

PROCESO: VERBAL - RESTITUCIÓN DE TENENCIA
DEMANDANTE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: HECTOR JULIO ARENALES OTALORA y CLAUDIA GUERRERO PINTO
RADICADO: 68001-3103-011-2019-00360-00

CONSTANCIA; Pasa al despacho la devolución del despacho comisorio sin diligenciar por acuerdo extrajudicial de las partes, así mismo un memorial por el apoderado de la entidad financiera. Bucaramanga, enero 17 de 2022

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)
REF: 2019-00360 00

Como se informa en la constancia precedente, la revisión del expediente permite corroborar que el JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE FLORIDABLANCA devolvió sin diligenciar el Despacho Comisorio No. 019-2020, esto último en atención al acuerdo extrajudicial al que llegaron las partes para poner fin al proceso, información ratificada por el apoderado del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA-BBVA COLOMBIA S.A. con memorial del 13 de enero de 2022.

Por lo brevemente expuesto **se dispone agregar al expediente el DESPACHO COMISORIO No. 019-2020** sin diligenciar y así mismo la comunicación del vocero judicial de la entidad financiera dando cuenta de la no continuidad del trámite relativo a la restitución.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 006 del 28 de enero de 2022.

Firmado Por:

Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2288bee747016b1fb5326b526b663a5814073086cf17a91e7afe2a51783f9b28
Documento generado en 27/01/2022 03:56:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>